

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 27 de junio de 2019, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Alejandro Javier Gómez Barrera, suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el licenciado Francisco Javier Victoria Barradas, suplente del Coordinador General de Protección Civil; la contadora Magaly Díaz Santana, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Héctor Victoria Gil, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el ciudadano Armando Hernández García, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y como invitados el licenciado Gustavo Salvador Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión y el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, suplente del Procurador del Colono del Estado de México; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.
5. Presentación de la Agenda Regulatoria del periodo de junio a noviembre de 2019.
6. Informe de la actualización de los servicios de la Secretaría General de Gobierno para el ejercicio fiscal 2019.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se daba inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, mismas que fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

## 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaria Técnica a su cargo recibió, 14 reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno correspondiendo 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, 2 de la Coordinación Administrativa, 3 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

y Adolescentes del Estado de México, 1 de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información 1, de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, 2 de la Coordinación General de Protección Civil, 1 de la Unidad de Asuntos Religiosos y 3 de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

En razón de lo anterior, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En ese sentido, hizo uso de la voz el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal para informar de la acción denominada "Portal de Información Municipal" expresando que en fecha 30 de abril de los corrientes, se remitió vía correo electrónico a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (DGSyTI), un cronograma de entrega de información; con base en éste, se ha enviado la información para ser integrada al portal, mediante correos electrónicos de fechas 13, 20 y 27 de mayo, así como 4 y 10 de junio. Adicionalmente, en fecha 11 de junio se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para definir el diseño final del portal, generando la minuta correspondiente; concluyendo su intervención expresando que dicha acción refleja un avance del 40 por ciento de cumplimiento.

En seguida, le correspondió el turno a el licenciado José Francisco Camargo Estévez, Suplente del Coordinador Administrativo, para informar respecto de 2 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", comentando que mediante oficio número 20501A000000000-0690/2019 de fecha 21 de marzo del año en curso, se solicitó a la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el estado que guarda la validación del Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Toda vez, que mediante oficio número SJDH/DALAE/005/2019, de fecha 10 de abril del año en curso, la licenciada Wendolyne Centeno Báez, encargada del Departamento de Asuntos Legislativos, Administrativos y Especiales, solicitó a la Coordinación Administrativa, llevar a cabo el Análisis de Impacto Regulatorio, o en su caso la exención del mismo, lo anterior para continuar con la revisión técnico jurídica y en su caso, con el trámite subsecuente.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En tal virtud, mediante oficio número 20501A000000000-917/2019 de fecha 23 de abril de año en curso, se remitió a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria, el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, lo anterior para continuar con los trámites relacionados a la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

5

En ese sentido, mediante oficio número 2051A000/156/2019, la Directora General y Secretaria Técnica informó que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, determinó viable emitir la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En ese contexto, en fecha 13 de mayo del año en curso, mediante el oficio número 20501A000000000-1141/2019, se remitió al Departamento de Asuntos Legislativos, Administrativos y Especiales, la documentación requerida con la finalidad de continuar con la revisión técnico jurídica del Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación.

Finalmente, mediante oficio número 20501A000000000-1383/2019, de fecha 7 de junio del año en curso se solicitó al Departamento de Asuntos Legislativos, Administrativos y Especiales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos informe el estado que guarda la revisión técnico jurídica del Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, por lo que la Coordinación Administrativa está en espera de la autorización o en su caso los comentarios, para continuar con los trámites relacionados a la publicación del mismo; expresando que se tiene un avance del 80 por ciento de cumplimiento de la acción programada.

Con respecto a su segundo proyecto comprometido denominado "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", comentó que mediante oficio número 20501A000000000-0691/2019 de fecha 27 de marzo del año en curso, se solicitó a la Coordinación General de Protección Civil, sea devuelto el organigrama con las adecuaciones pertinentes, asimismo enviará la propuesta de funciones que desempeñará cada una de las unidades administrativas sugeridas que integrarán la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior con la finalidad de integrar la carpeta de reestructuración organizacional.

Además, mediante oficio número 20501A000000-0819/2019 de fecha 01 de abril de año en curso, se solicitó a la Dirección General de Innovación, la revisión de las funciones que desempeñará la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión, en materia de igualdad de género, así como las funciones en materia jurídica



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

que derivado de la reestructuración organizacional que se solicitó para que puedan ser añadidas al Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.

Adicionalmente, través del oficio número 20502A000/049/2019 de fecha 2 de abril del año en curso, el licenciado Luis Fernando Morales Núñez, Coordinador de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, remitió a la Coordinación Administrativa las observaciones realizadas a las funciones generales de la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión.

En tal sentido, mediante oficio número 20706006A-0547/2019 de fecha 22 de abril del año en curso, la Dirección General de Innovación remitió los comentarios a las funciones propuestas por la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión para ser integradas en el proyecto del Manual General de Organización.

De la misma forma, a través del oficio número 20501A000000000/994/2019 de fecha 26 de abril del año en curso, se envió copia del oficio número 20706006A-0547/2019, a través del cual la Dirección General de Innovación remitió las observaciones emitidas a las funciones que desempeñará la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión.

Del análisis a las observaciones vertidas al documento, el licenciado Luis Fernando Morales Núñez, Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, mediante oficio número 20502A000/064/2019 de fecha 8 de mayo del año en curso, informó a la Coordinación Administrativa que se encuentra conforme con las observaciones emitidas a las funciones que integrarán el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno; finalizó su intervención mencionando que esta acción refleja un avance del 30 por ciento de cumplimiento.

En seguida, correspondió el turno a el licenciado Héctor Victoria Gil, Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para referirse a 3 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Sección web de información para los Integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes" comentando que en fecha 2 de mayo se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, en la cual se generaron los siguientes acuerdos:

1. Se estableció la estructura final del sistema.
2. Se acordó separar en dos usuarios, uno para el acceso a las Comisiones Estatales, y el otro para la Comisión de los Sistemas Municipales.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

3. Se calendarizaron los entregables de información para la alimentación de información al sistema.

En fecha 1 de junio la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la información habilitó la url <http://sggedomex.gob.mx/demo>, donde se puede visualizar la plataforma, así como el avance en la carga de información que lo alimenta; señalando que a la fecha esta acción tiene un avance del 40 por ciento.

En relación a su segunda acción denominada "Sistema de Control Interno de Canalización de quejas y denuncias ciudadanas" informó que en fecha 30 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Ing. Kenia Li González Carmona de la Dirección de Normatividad del Sistema Estatal de Informática en donde se valoró la funcionalidad del Sistema de Gestión Interna, para su uso, respecto de las necesidades a cubrir en el Sistema en comento. Formalizando la implementación del Sistema en comento, mediante oficio número 205B02010000000/ 315/2019, de fecha 13 de mayo dirigido al Ing. Fidelmar Heriberto González Barrera, Director General del Sistema Estatal de Informática.

En ese orden de ideas, en fecha 17 de mayo se recibió un correo electrónico en el cual asignan los días 21 y 23 de mayo para capacitar al personal de esta unidad administrativa que fungirá como enlace para la implementación del sistema. Así mismo, en fecha 29 de mayo se requisitaron los formatos de catálogo correspondientes al Sistema de Gestión Interna para proceder con la implementación del ambiente en prueba; manifestando que esta acción tiene un avance del 60 por ciento de cumplimiento.

Respecto de su tercera acción denominada "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México", expresó que mediante los oficios 20706006L-0784/2019 y 20706006L-0785/2019, ambos de fecha 27 de mayo de 2019, la Directora General de Innovación comunicó la aprobación del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA e indicó que se debe realizar el pago por la publicación del documento en la Gaceta del Gobierno.

En ese contexto, mediante oficio 205B0210000000/381/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, se solicitó la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. En atención a lo anterior, mediante oficio número 20502001A/233/2019, de fecha 19 de junio de 2019, signado por la maestra Rosario Arzate Aguilar, se recibió la dictaminación viable emitida por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quedando pendiente su publicación en el

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; concluyó su participación señalando que esta acción presenta un 90 por ciento de avance de su cumplimiento.

Acto seguido, tomó la palabra el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información para referirse a la acción programada denominada "Desarrollo de APPS en los Trámites y Servicios que prestan las unidades administrativas del Sector Gobierno", comentando a los asistentes que se realizó reunión de trabajo en la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información con la Coordinación General de Protección Civil, para definir los temas que se incluirán en el desarrollo de la APP, a fin de proponer la estructura y contenido de la aplicación móvil. Posteriormente, señaló que la Dirección General presentó a la Coordinación General, la versión de demostración de la Aplicación Móvil, lo cual permitió proponer algunos apartados, funcionalidad y contenido.

Derivado de lo anterior, mediante el oficio SGG/CGPC/DVS/O-199/2019, el ciudadano Arturo Mauricio Rico Álvarez, Director de Vinculación Sectorial de la Coordinación General de Protección Civil formalizó la solicitud del desarrollo de la APP, en sus dos versiones para sistemas operativos Android y IOS, así como la plataforma web necesaria para su administración, teniendo como objetivo integrar la tecnología a la Administración Pública y tener una relación más estrecha con la población, contribuyendo a la difusión de la cultura de protección civil y hacer llegar la información relevante a los usuarios en caso de crisis, respondiendo la Dirección General con el oficio 20502004A000000/106/19 la factibilidad del desarrollo.

Para darle seguimiento al desarrollo de la APP, el maestro Pedro Pallares Jiménez manifestó que se realizaron dos reuniones de trabajo con personal de la Coordinación General de Protección Civil, con la finalidad de presentar los avances y la implementación de información de los refugios temporales, puntos de reunión, rutas de auxilio y simbología a utilizar.

Por otro lado, comentó a los integrantes del Comité que con el propósito de atender en tiempo y forma la acción que el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, instruyó en el marco de la integración del Consejo Estatal de Protección Civil, de fecha 27 de marzo de 2019, se informó en el oficio número 20502004A000000/122/19 al titular de la Coordinación General de Protección Civil, el avance que guarda por rubro el desarrollo de la Aplicación Móvil; teniendo hasta la fecha un avance para esta acción del 35 por ciento.

Posteriormente, correspondió el turno a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para referirse a la acción denominada "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Información, Planeación y Evaluación" comentando que mediante oficio 20501000000202S/049/2019, de fecha 3 de abril de los corrientes el Departamento de Modernización Administrativa remitió los procedimientos denominados "Integración, Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno", "Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas, responsabilidad del Sector Gobierno" y el "Trámite y Seguimiento a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que ingresan a la Secretaría General de Gobierno" para su revisión.

En ese contexto, mediante oficio número 20501000000200S/1142/2019 recibido el 20 de mayo de los corrientes, el Coordinador Administrativo, José Valentín Aguilar Garza, solicitó a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación la revisión de la propuesta de Manual con los comentarios solventados para continuar con los trámites correspondientes.

Para tal efecto, mediante oficio 20502001A/197/2019 de fecha 28 de mayo de los corrientes, se informó a la Coordinación Administrativa, respecto de la validación del documento por los responsables de cada uno de los procedimientos que lo conforman, así como por la titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación para posteriormente continuar con los trámites administrativos procedentes. En tal virtud, mediante oficio 20501000000200S/ 1311/2019 de fecha 31 de mayo de los corrientes, turnado a esta Dirección General de Información, Planeación y Evaluación para conocimiento, el Coordinador Administrativo, José Valentín Aguilar Garza, remitió a la titular de la Dirección General de Innovación, Elizabeth Pérez Quiroz, el Manual de Procedimientos en comento, con el propósito de llevar a cabo su revisión y en su caso, la dictaminación correspondiente; al final de su intervención expresó que esta acción refleja un avance del 80 por ciento de su cumplimiento.

Acto seguido, le correspondió el turno al licenciado Francisco Javier Victoria Barradas, suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a 2 acciones programadas para este año la primera denominada "Manual de procedimientos del Servicio de biblioteca especializada en materia de Protección Civil" comentando que se elaboraron adiciones y modificaciones a la propuesta del Manual de Procedimientos del Servicio de Biblioteca Especializada en Materia de Protección Civil; puntualizando que esta acción cuenta con un avance del 30 por ciento de acuerdo con el cronograma de trabajo programado.

Con respecto de su segunda acción denominada "Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil", informó que mediante oficio 20251A000/016/2019 signado por la maestra Rosario Arzate Aguilar se informó sobre los comentarios

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria al proyecto de reforma y adición al marco jurídico de Protección Civil.

En ese sentido, mediante oficio SGG/CGPC/O-3784/2019, se remitió a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, la solicitud de cancelación del dictamen de las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio, y el Análisis de Impacto Regulatorio, toda vez que derivado de los cambios en la administración y una revisión integral al marco jurídico de la unidad se identificaron mejoras en el proyecto.

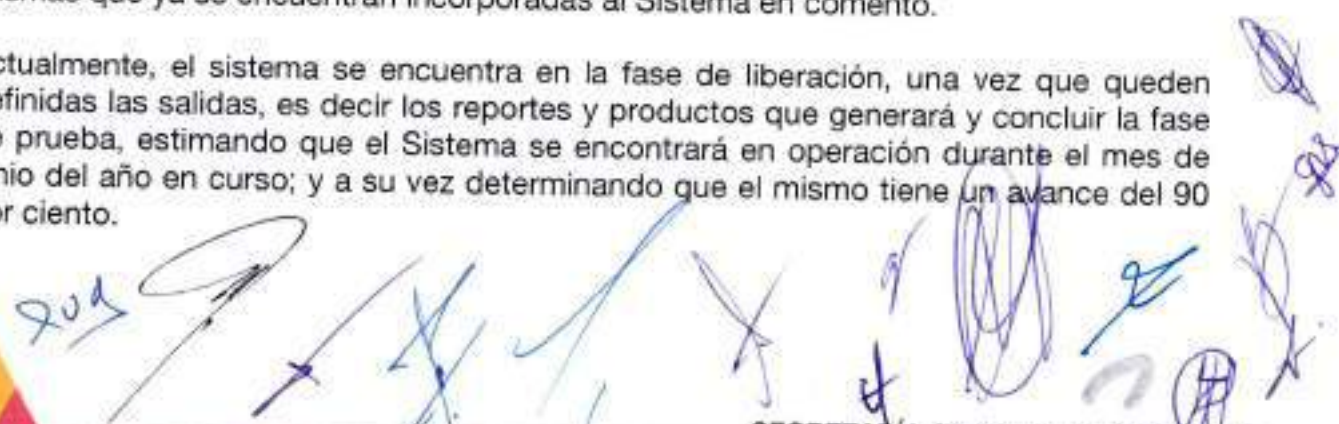
10

Por consiguiente, mediante oficio 20502001A/162/2019 de fecha 8 de mayo de los corrientes, signado por la maestra Rosario Arzate Aguilar, Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria dar por cancelada la dictaminación del Análisis de Impacto Regulatorio y las Exenciones hasta en tanto se cuente con la propuesta definitiva de reforma al marco jurídico. Actualmente, se continúa con los trabajos de gabinete para integrar la propuesta de reformas al marco jurídico de protección civil; por ello expresó que esta acción presenta un 30 por ciento de avance.

Posteriormente, correspondió el turno al ciudadano Armando Hernández García, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos para exponer de la acción de su responsabilidad denominada "Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Religiosas" comentando que actualmente el Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Religiosas se encuentra en revisión en la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información; por lo que manifestó que ésta acción se encuentra en un 30 por ciento de avance.

Finalmente, correspondió el turno al ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México, para referirse a 3 acciones comprometidas, la primera de ellas denominada "Registro de Organizaciones, Agrupaciones y Asociaciones de Colonos" comentando que mediante oficio número 205C0301A/0182/2019, de fecha 16 de mayo del año en curso, se formalizó el desarrollo del sistema. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Subdirección de Desarrollo de Sistemas de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, y se definieron las características y especificaciones, mismas que ya se encuentran incorporadas al Sistema en comento.

Actualmente, el sistema se encuentra en la fase de liberación, una vez que queden definidas las salidas, es decir los reportes y productos que generará y concluir la fase de prueba, estimando que el Sistema se encontrará en operación durante el mes de junio del año en curso; y a su vez determinando que el mismo tiene un avance del 90 por ciento.

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con respecto de su segunda acción denominada "Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México" comentó que mediante oficio número 20706006L-806/2019, de fecha 29 de mayo del año en curso, la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, remitió a la Procuraduría del Colono del Estado de México la propuesta para su validación.

11

A efecto de lo anterior, el 20 de junio del 2019, el Consejo Directivo aprobó el Reglamento Interior, mediante acuerdo número 002/2019 de la Tercera Sesión Ordinaria y se acordó remitirlo a la Dirección General de Innovación, debidamente validado por las unidades administrativas para su revisión y dictaminación técnica; considerando el representante de esta unidad administrativa que por los resultados obtenidos esta acción se cuenta con un 70 por ciento de cumplimiento.

Con respecto de su tercera acción denominada "Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México" aclaró que esta acción se encuentra programada en su cronograma de trabajo para que dé inicio a partir del mes de julio o una vez que sea publicado el Reglamento Interior del organismo.

Una vez, habiendo concluido todas las intervenciones, José Valentin Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, expresó a los integrantes del Comité que con el finalidad de medir y a su vez evaluar de forma más eficiente y oportuna los resultados obtenidos en cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, así como de los programas anuales subsecuentes, sería importante contrastar los porcentajes de avances de los reportes presentados en cada sesión con los del trimestre inmediato anterior, con el objeto de hacer un comparativo que permita identificar el avance real obtenido de cada acción y en su caso, las causas de su posible retraso, lo que permitirá tomar medidas preventivas que garanticen su cumplimiento de acuerdo a las fechas programadas por las unidades administrativas responsables.

Acto seguido, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario respecto de los avances presentados y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, así como de las reconducciones pendientes de cumplimiento, lo manifestaran levantando la mano.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/02/ORD/2019-1**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual 2019 de la Secretaría General de Gobierno, así como las reconducciones pendientes de cumplimiento; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

12

## 5. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA DEL PERIODO DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2019

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que mediante oficio número 20502001A/177/2019 de fecha 15 de mayo de los corrientes, solicitó a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno la presentación de su Agenda Regulatoria a través de sus propuestas de regulación que pretenden expedir durante el segundo periodo de junio-noviembre 2019.

En ese sentido, informó que se recibieron 7 propuestas que en su momento se programaron en el periodo de diciembre-mayo 2019, 1 de la Coordinación Administrativa denominada "Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", 3 de la Coordinación General de Protección Civil denominadas "Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto", "Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México" y "Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016", 3 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México denominadas "Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México", "Código Penal del Estado de México" y "Código Civil del Estado de México" y 1 más que se adiciona para este periodo de la Procuraduría del Colono del Estado de México denominada "Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México", dando un total de 8 regulaciones que se pretenden expedir, mismas que se integraron en la Agenda Regulatoria de la dependencia y que en fecha 31 de mayo de los corrientes fueron remitidas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante oficio 20502001A/206/2019 para los efectos procedentes.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En ese momento, tomó la palabra José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, para convocar a los integrantes del Comité a dar cumplimiento a las regulaciones comprometidas en los periodos programados de la Agenda Regulatoria, recordando a los presentes que podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando no estén incluidas en la Agenda Regulatoria, pero no podrán ser publicadas sin que estén incorporadas a la misma, salvo por las excepciones establecidas en la Ley en la materia.

13

## 6. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

La maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que la Secretaría Técnica a su cargo, mediante oficio número SGG/CGPC/0-4076/2019 de fecha 7 de mayo de 2019, recibió de la Coordinación General de Protección Civil 2 fichas de control de modificaciones de los trámites y servicios (RETyS) con los costos actualizados al ciudadano para el ejercicio fiscal 2019 denominados "Impartición de cursos del Programa Básico de Capacitación en materia de protección civil" e "Impartición de asesorías y conferencias de capacitación en materia de protección civil".

En tal virtud, mediante oficio número 20502001A/175/2019 de fecha 15 de mayo de los corrientes, la Secretaría Técnica, remitió las 2 fichas de control de modificaciones en comento con las tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 establecidas en la Resolución que fija la cuota de los aprovechamientos por los servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos jurídicos correspondientes, misma que se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 7 de mayo de los corrientes.

Acto seguido, solicitó el uso de la voz el licenciado Francisco Javier Victoria Barradas, suplente del Coordinador General de Protección Civil para comentar a los presentes la importancia de revisar 3 trámites de la Coordinación General de Protección Civil ya que presentan problemas en su atención, denominados "Impartición de cursos que involucren el Programa Básico de Capacitación en materia de protección civil", "Solicitud de materiales de difusión impresos sobre protección civil" y "Asesoría para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil a las Unidades Internas del Sector Público", los cuales son de Pre-gestión en línea y tiene como fin programar una cita, donde se ha identificado que a través de este canal de atención hay confusión en el acopio de la información del usuario ya que no se obtiene el registro del mismo en la base de datos personales del sistema.

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Adicionalmente, el el licenciado Francisco Javier Victoria Barradas, suplente del Coordinador General de Protección Civil comentó que se encuentran desarrollando una plataforma tecnológica que se encuentra vinculada con la prestación del trámite del Suministro del Atlas Estatal de Riesgos de Protección Civil, en medios digitales o impresos, la cual permitirá poner al alcance de la ciudadanía la información de manera más ágil y rápida.

14

Al respecto, la maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó la necesidad de reunirse en una mesa de trabajo con personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información con el objeto de analizar la problemática de estos 3 trámites y/o servicios que ha planteado el representante de la Coordinación General de Protección Civil, así como la pertinencia de la baja del trámite del Suministro del Atlas Estatal de Riesgos, para que pueda ser publicado en el IPOMEX sin costo al ciudadano, de acuerdo con el requerimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM.

## 7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de las sesiones pasadas.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2018-2**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno y las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los términos expuestos, las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio denominadas "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno" y "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno" de la Coordinación Administrativa, así como el Análisis de Impacto Regulatorio denominado "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" de la Coordinación General de Protección Civil; asimismo, se instruyó a la Secretaria Técnica, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

En seguimiento del mismo, informó que por continuar pendiente el envío de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno de la Coordinación Administrativa a la Comisión

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Estatad de Mejora Regulatoria, este Acuerdo se encuentra "En proceso de cumplimiento".

Finalmente, con respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/01/ORD/2019-1**, mediante el cual, se aprobó los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2019, así como las reconducciones pendientes de cumplimiento; asimismo se instruye a ésta Secretaría Técnica, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

15

Con relación de este acuerdo, manifestó que mediante oficio número 20502001A/134/2019 de fecha 30 de abril de los corrientes, se remitió al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2019 y las reconducciones pendientes de cumplimiento, por consiguiente este Acuerdo se encuentra como "Cumplido".

## 8. ASUNTOS GENERALES

José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haberlos José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a todos su presencia y disposición en la materia, no sin antes exhortar a todos los integrantes del Comité en cumplir con las fechas programadas para cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la dependencia, dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 12:35 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**

**José Valentín Aguilar Garza**  
Coordinador Administrativo

**Secretaria Técnica**

**M. en D. Rosario Arzate Aguilar**  
Directora General de Información  
Planeación y Evaluación

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Vocal  
Suplente

Lic. Alejandro Javier Gómez Barrera  
Suplente del Subsecretario General de  
Gobierno

Vocal  
Suplente

Lic. Fernando Pérez Ortiz  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Municipal

16

Vocal  
Suplente

Lic. José Francisco Camargo  
Estévez  
Suplente del Coordinador  
Administrativo

Vocal  
Suplente

Lic. Héctor Victoria Gil  
Suplente de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema de Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes del  
Estado de México

Vocal  
Suplente

Lic. Belén Gutiérrez Pedraza  
Suplente del Subsecretario de Desarrollo  
Político

Vocal

Mtro. Pedro Pallares Jiménez  
Director General de Sistemas y Tecnologías  
de la Información

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Vocal



Lic. Gloria Carillo Díaz  
Titular del Órgano Interno de Control

Vocal  
Suplente



C. Armando Hernández García  
Suplente del Jefe de la Unidad de  
Asuntos Religiosos

17

Vocal  
Suplente



Lic. Francisco Javier Victoria Barradas  
Suplente del Coordinador General  
de Protección Civil

Vocal  
Suplente



C.P. Magaly Díaz Santana  
Suplente del Secretario Técnico del  
Consejo  
Estatad de Población

Integrante




Lic. Diana Jiménez Vilchis  
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión  
Estatad de Mejora Regulatoria

Integrante  
Suplente



Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez  
Suplente del Director General del  
Sistema Estadad de Informática de la  
Secretaría de Finanzas



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Invitado**







Lic. Gustavo Salvador Fuentes Mota  
Director General de Control y  
Seguimiento de la Gestión

**Invitado Permanente  
Suplente**



C. Felipe Castañeda Ramírez  
Suplente del Procurador del Colono  
del Estado de México

18



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO